JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A Nit. 8600077384 contra JOSE LUIS VALENCIA MOSQUERA c. c. No. 1024518467, Rad. 41001-41-89-004-2019-00881-00

En atención a la medida cautelar solicitada, se

R E SU E L V E

DECRETAR EL EMBARGO de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo que CONALFE adelanta a contra JOSE LUIS VALENCIA MOSQUERA en el Juzgado Quince de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Bogotá. Oficiar.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

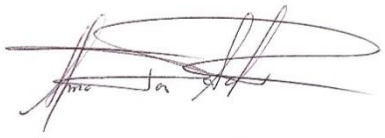

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf